

INFORME DE RECOMENDACIÓN DE CANCELACION DEL PROCESO PARA LA “ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA USO EN LOS HOGARES DE PASO Y SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN”, REFERENCIA NÚM. CONANI-CCC-LPN-2021-0008.

El Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia, mediante el **Acta Inicio de Procedimiento núm. 140-2021**, de fecha uno (01) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), aprobó el procedimiento para la “**Adquisición de electrodomésticos para uso en los hogares de paso y sede central de la institución**”, referencia Expediente núm. **CONANI-CCC-LPN-2021-0008**.

En fecha nueve (09) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), este Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia realizó un llamado a participar en el presente procedimiento, y posterior a ello en fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil veintidós (2022), a las dos horas después del meridiano (02:00 P.M.), conforme a lo que establece el cronograma del presente procedimiento, se realizó Recepción de Propuestas: “Sobres A” y “Sobres B”.

Luego de la recepción de propuestas de los sobres A y B, la apertura del sobre A en la fecha programada en el cronograma, y previo a la adjudicación, se presentó este proceso en reunión ordinaria de seguimiento a procesos administrativos y financieros de la institución, en fecha veintiocho (28) de enero del presente año, donde participaron varias áreas de la institución y se detectó y constató la necesidad de realizar un nuevo levantamiento técnico, en vista de que las necesidades actuales de la institución, no se configuran con las que inicialmente contiene el requerimiento que dio origen a este proceso, ya que la cantidad de algunos de los electrodomésticos solicitados no se ajustan a la necesidad real de las dependencias de la institución.

Por todo lo anterior y con apego a lo establecido en el artículo No. 24 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, que dispone “*Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados*”, recomendamos la cancelación del proceso marcado como **CONANI-CCC-LPN-2021-0008**, para la “**Adquisición de**

Handwritten signature and initials in blue ink.

electrodomésticos para uso en los hogares de paso y sede central de la institución”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).



Licda. Aly Peña

Encargada del Dpto. Jurídico

